Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 238

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCION N° 04/2014 – ID 267.867.

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTA: La convocatoria a Contratación por Excepción N° 04/2014 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos de la Marca Toyota".

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 33º de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación por excepción; y,
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la institución.
Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

POR TANTO, en uso de las facultades que le fueron delegadas

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Artículo 1º.- Adjudicar los servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos de la Marca Toyota, en el marco de la Contratación por Excepción N° 04/2014, a la siguiente firma:

- **TOYOTOSHI S.A.:** Por un importe mínimo de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones), y hasta un máximo de **Gs. 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones), IVA incluido.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DIRECTOR

Econ. Alfredo Javier Mongelos González
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados